

Anexo I

Conclusiones de la XIII Reunión Interparlamentaria México-España celebrada en Madrid los días 17 y 18 de junio de 2013

Las delegaciones de las Cortes Generales del Reino de España y del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, reunidas en Madrid, los días 17 y 18 de junio de 2013, se congratulan en reanudar las reuniones interparlamentarias España-México con el deseo de que los órganos parlamentarios se acerquen entre si cada vez más y coincidan en posiciones en los foros multilaterales parlamentarios.

Las partes afirman su voluntad de mantener su solidaridad con la visión histórica de la relación entre España y México, y sostener periódicamente, en uno y otro país, cada año idealmente, las reuniones interparlamentarias. Sin menoscabo de lo anterior, los legisladores podrán solicitar información directamente de sus pares, cuando lo requieran.

CONCLUSIONES

SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA ECONÓMICA.

Ambas partes manifiestan su deseo de estrechar la cooperación en materia económica con el objetivo de superar las consecuencias de la actual crisis y crear las bases para la construcción de una economía estable y competitiva.

En este sentido, se congratulan porque el proceso de transformación de México continúe, lo que supondrá un impulso decisivo para el crecimiento económico, el empleo y la productividad del país.

Ambas partes subrayan la importancia de las inversiones en sus respectivos países para contribuir a la prosperidad compartida y a la creación de empleo.

En este sentido, manifiestan el deseo de que las empresas españolas con amplia experiencia en los diferentes sectores que contempla el proyecto de reformas puedan contribuir activamente a dicho crecimiento.

De la misma manera, confían en que las inversiones de las empresas mexicanas en España aumenten en un futuro, para aprovechar el enorme potencial de colaboración económica entre ambos países.

Con este fin, los legisladores estarán atentos a la celebración de encuentros empresariales, así como a su promoción, y de la cooperación institucional; en especial, en materia de información en inversión en el exterior. De igual forma, resaltan la relevancia de la garantía de la seguridad jurídica y de la promoción de la pequeña y mediana empresa.

SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA.

Ambas partes consideran que las cuestiones de seguridad son uno de los aspectos en los que la colaboración es creciente y satisfactoria. Se reitera el compromiso tanto de México como de España en la lucha contra el crimen transnacional organizado y delitos conexos.

Ambas partes se felicitan por la estrecha colaboración y la coincidencia de intereses y visiones comunes en el ámbito de la seguridad tanto a nivel bilateral como regional y multilateral, tal como queda reflejado en los diversos campos de actuación y cooperación. Las Cortes Generales agradecen al Congreso de la Unión su apoyo a la candidatura de España al Consejo de Seguridad de NNUU para el período 2015-2016.

La delegación española es consciente de la importancia que para México tiene el problema de la seguridad y aplaude los esfuerzos realizados hasta ahora. Estaremos atentos al proceso de creación de la Gendarmería Nacional, así como la puesta en marcha del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Así mismo, resalta el importante esfuerzo en materia de protección y respeto a los derechos humanos que México está realizando, particularmente la reforma constitucional del 2011 en la materia, la reciente publicación de la Ley General de Víctimas y la Ley General de Trata, entre otras.

Ambas partes expresan su interés en avanzar en la cooperación en materia de defensa. En este contexto, la delegación española manifiesta su voluntad de seguir brindando a México su firme apoyo para el proceso de ingreso y adaptación a los estándares internacionales contenidos en los mecanismos multilaterales en materia de armamentos y suministros nucleares.

SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA Y CULTURAL.

Ambas partes reconocen que el ámbito cultural es, junto con el económico, el que mayor potencial tiene de crecimiento en nuestras relaciones bilaterales y donde se producen mayores sinergias.

Igualmente, destacan que el Acuerdo de colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Instituto Cervantes firmado en mayo de 2012, que pone a disposición de la otra parte la respectiva red cultural exterior, representa un gran avance y ejemplo de colaboración entre ambos países para la difusión cultural y de la Lengua española en el exterior. Ambas delegaciones se muestran convencidas de la posibilidad de extender la actividad conjunta a otras zonas como Asia y potenciar lo relativo a nuestra mutua condición de potencias culturales en español que complementa el trabajo de proyección y difusión de la Lengua española. En este sentido, destacan la próxima inauguración de un Centro Cultural Mexicano de la UNAM en la sede central del Instituto Cervantes en Madrid.

Las delegaciones de ambos países, conscientes del cambio que ha experimentado México, plantean el rediseño del programa de cooperación con este país. Se trataría de establecer una nueva relación de cooperación, de igual a igual, con una nueva agenda de desarrollo que fuera más allá de la AOD y en la que existiera una responsabilidad compartida. En este ámbito, se plantea el establecimiento de un Partenariado para el Desarrollo, que podría suscribirse en el marco de la XI Comisión Binacional España-México prevista para marzo 2014. La Cooperación Española asumiría un rol de facilitador, priorizando instrumentos como las alianzas público privadas para el desarrollo, la Cooperación Triangular, la cooperación reembolsable y las asistencias técnicas especializadas. Los legisladores se comprometen a respaldar esta iniciativa ante sus respectivas Cancillerías.

Ambas partes constatan la conveniencia de desarrollar y profundizar la cooperación en materia educativa, con énfasis en la educación inclusiva. En este sentido, expresan su interés en explorar la iniciativa española de Movilidad de Talentos para la Transferencia del Conocimiento y el Desarrollo, cuyo objetivo es crear un mecanismo de circulación de profesionales-investigadores, técnicos, científicos, docentes- altamente cualificados, tanto en España como en México, que puedan contribuir con el valor agregado de su experiencia y conocimiento al desarrollo económico, científico y social de los países demandantes de talento.

Las partes expresan que la utilidad de las interparlamentarias es el fortalecimiento del Poder Legislativo y que el parlamentarismo internacional es relevante para el desarrollo de los países.

Las delegaciones expresan su voluntad de abordar los temas tratados en esta Reunión Interparlamentaria en el marco de las asambleas parlamentarias a las que ambos pertenecen, tales como la Unión Interparlamentaria, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y en otros mecanismos como la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea o la Euro-Lat.

Las delegaciones de las Cortes Generales del Reino de España y del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos se felicitan por la celebración de este encuentro y reconocen la importancia de mantener una continuidad en las relaciones parlamentarias, por lo cual deciden encontrarse el año próximo en México en la fecha que ambos Parlamentos decidan.